

PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Consejo Ejecutivo

2011 2011

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
**RECIBIDO**  
09 MAYO 2014

Nº REG: \_\_\_\_\_ FOLIO: 01  
FIRMA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 05 de mayo de 2014

OFICIO N° 207 - 2014-CIJ/PJ

Señor Doctor

**JOSÉ CARREON ROMERO**

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

Presente.-

Asunto: Actividad académica "Hacia los 30 años del Código Civil Peruano".

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi saludo y manifestarle que mediante resolución de fecha 10 de marzo de 2014, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autoriza la realización de la actividad académica denominada "Hacia los 30 años del Código Civil Peruano", la cual es organizada por la Corte Superior de Justicia de Arequipa con la colaboración del Centro de Investigaciones Judiciales y que tiene como objetivo analizar la reforma del Código Civil desde los problemas suscitados en la jurisprudencia peruana basados en la experiencia de los principales aplicadores del Derecho.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el citado proyecto académico contempla el desarrollo de 3 fases:

- i) El concurso de investigación;
- ii) Los grupos de autocapacitación y;
- iii) El Congreso Internacional de reforma del Código Procesal Civil".

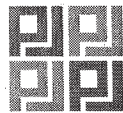
Dichas fases se desarrollarán de acuerdo a la siguiente programación:

Nº	Fecha	Actividad
1	Del 05 de mayo al 30 de setiembre	Presentación de los trabajos de investigación jurídica.
2	Del 01 de agosto al 31 de agosto	Convocatoria para la formación de grupos de autocapacitación (analizar reformas legislativas debiendo entregar sus conclusiones en una tesina a presentarse hasta el día 30 de setiembre).
3	Noviembre	Publicación de los ganadores del I Premio Nacional "Francisco García Calderón Landa".



Centro de Investigaciones Judiciales

Palacio Nacional de Justicia, segundo piso. Av. Paseo de la República s/n, Lima - Perú. Teléfax: 4101010 - 426 0054 - Anexo 11571, cij@pj.gob.pe - www.pj.gob.pe



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Consejo Ejecutivo

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

4	Noviembre	Sistematización de los mejores <i>trabajos de investigación</i> y las <i>tesinas de los grupos de autocapacitación</i> , los cuales junto con las ponencias del Congreso serán entregadas en noviembre a los asistentes al Congreso Internacional "30 Años del Código Civil Peruano: Aportes de la Doctrina y la Jurisprudencia".
5	Del 4 al 6 de diciembre	Congreso Internacional "30 Años del Código Civil Peruano: Aportes de la Doctrina y la Jurisprudencia", en el que: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los ganadores del concurso de investigación expondrán sus trabajos.</li><li>▪ Los jueces de la CSJ Arequipa expondrán sus propuestas de reformas del Código Civil desde la jurisprudencia.</li><li>▪ Los expositores invitados expondrán las reformas del Código Civil desde la doctrina.</li></ul>
6	Diciembre	Se editará el libro: "Reformas del Código Civil desde la Jurisprudencia y la Doctrina".

Estando a lo expuesto, agradecería a usted, disponer a quien corresponda, se realice la difusión del Concurso de Investigación Científica, a los magistrados, personal y público en general de la sede judicial de su Presidencia.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Afiche y las bases del Concurso de Investigación Científica "Francisco García Calderón Landa".
- Autorización del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Cualquier consulta y/o coordinación puede dirigirla al correo electrónico: [premionacional2014@gmail.com](mailto:premionacional2014@gmail.com)

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



  
HELDER DOMÍNGUEZ HARO  
Centro de Investigaciones Judiciales  
DIRECTOR  
HDH/larv/kllg

Centro de Investigaciones Judiciales

Palacio Nacional de Justicia, segundo piso. Av. Paseo de la República s/n, Lima - Perú. Teléfax: 4101010 - 426 0054 - Anexo 11571.  
[cij@pj.gob.pe](mailto:cij@pj.gob.pe) - [www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe)





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CONCURSO DE  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**PREMIO NACIONAL**

Francisco García Calderón Landa

**TEMA:**

“La Reforma del Código Civil  
desde la Jurisprudencia”

**Primer Puesto**

10,000 nuevos soles, publicación de la investigación  
trofeo y resolución de felicitación

**Segundo Puesto**

5,000 nuevos soles, trofeo conmemorativo y  
resolución de felicitación

**Tercer Puesto**

Publicación de la investigación  
trofeo y resolución de felicitación

**INFÓRMATE:**

[www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe)

[premionacional2014@gmail.com](mailto:premionacional2014@gmail.com)

(fecha límite para la presentación de las investigaciones será el  
30 de Setiembre, en Presidencia de la Corte de Arequipa)

**ORGANIZA:**

**Poder Judicial del Perú**  
**Corte Superior de Justicia de Arequipa**

**AUSPICIA:**





## I PREMIO NACIONAL "FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN LANDA"

En homenaje al que consideramos fue el más insigne jurista peruano, el **doctor Francisco García Calderón Landa**, La Corte Superior de Justicia de Arequipa se complace, en convocar al presente concurso de investigación jurídica, que busca fomentar el estudio de la jurisprudencia nacional como base de la reforma de los textos legislativos.

Las bases del Premio Nacional "Francisco García Calderón Landa" del año 2014 son las siguientes:

**1. Participantes:** Podrán participar todas las personas nacionales o extranjeras, profesionales o estudiantes, individualmente o en grupo.

**2. Premios:** Existirán tres premios:

- **Para el primer puesto:** Recibirá S/ 10 000.00, auspiciado por Sociedad Minera Cerro Verde y Southern Copper Corporation, la publicación de su trabajo de investigación, un trofeo conmemorativo y una resolución de felicitación.

- **Para el segundo puesto:** Recibirá S/ 5 000.00, auspiciado por el Grupo Gloria, la publicación de su trabajo de investigación, un trofeo conmemorativo y una resolución de felicitación.

- **Para el tercer puesto:** La publicación de su trabajo de investigación, un trofeo conmemorativo y una resolución de felicitación.

Todos los trabajos de investigación recibirán una constancia de participación en el premio.

**3. Tema:** El tema deberá ser "*La reforma del Código Civil desde la Jurisprudencia*", el participante podrá proponer la reforma de cualquier artículo o Libro del Código Civil, pero, deberá tener un sustento jurisprudencial, es decir, que esta reforma obedezca a jurisprudencia contradictoria, al cambio del texto expreso de una norma por parte de la interpretación jurisprudencial, a la interpretación jurisprudencial encaminada a llenar un vacío o defecto normativo, entre otros.

**4. Requisitos del trabajo:** La obra presentada deberá ser inédita. El escrito podrá tener cualquier extensión, pero deberá estar escrito en idioma castellano.

El documento contendrá cuatro partes: En la primera se incluirá el título y el pseudónimo del autor o autores. En la segunda habrá: **(i)** un resumen (*abstract*) de no más de 100 palabras; **(ii)** palabras clave (palabras que

identifican a la investigación); **(iii)** el número de caracteres de la investigación; y, **(iv)** un sumario con los epígrafes y subepígrafes del artículo. La tercera parte del trabajo, contendrá la investigación.

Al final se pondrá la bibliografía. La bibliografía final contendrá las referencias usadas en la obra. Se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido del autor, que irá en mayúsculas.

Todas las notas irán al final (no al pie de página) y se harán de la siguiente forma: **a) Libros:** F. DE TRAZEGNIES, *Responsabilidad Extracontractual. Biblioteca para Leer el Código Civil, Vol. IV, Tomo I*, Fondo de la PUCP, Lima 2001, p. 30; **b) Artículos de revista:** E. MOLANO, "Estructuras jerárquicas y asociaciones", en *Ius canonicum*, 29 (1989), pp. 327-335.

Lo citado irá entre comillas. Si la cita excede de tres líneas convendrá separarla del cuerpo principal del texto, para ponerla sangrada, a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes cuadrados.

Se tratará de reducir al mínimo las citas de direcciones o enlaces a sitios de Internet. El texto irá en "Century Gothic", de 12 puntos, a espacio y medio y no podrá exceder de 50 páginas (no se incluye anexos).

A los estudiantes se les recomienda presentar la investigación con la firma de aval de algún profesor.

**5. Metodología del concurso:** Los trabajos se enviarán en dos paquetes separados: el primero para la plica (nombre, dirección, teléfono, email, curriculum, pseudónimo, el título del trabajo y demás datos de contacto) y el segundo con tres ejemplares impresos del trabajo de investigación (los cuales deberán cumplir los requisitos antes mencionados y contendrán el título del trabajo con el pseudónimo).

Ambos sobres deberán ser enviados a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa:

**Señores:**

**I PREMIO NACIONAL "FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN LANDA"  
PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
Plaza España s/n – Cercado de Arequipa.**

Los trabajos se pueden enviar hasta el 30 de septiembre del 2014.

Los trabajos serán revisados por un Jurado compuesto de tres personalidades del mundo académico peruano, cuyos nombres serán dados a conocer con el fallo y en una fecha que no superará el mes de

septiembre del 2014, este jurado está facultado para declarar desierto el concurso. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. El Jurado decidirá por mayoría absoluta y su fallo será inapelable. **El jurado dará mayor puntaje a los trabajos que analicen un mayor número de jurisprudencia.**

La premiación se realizará en el mes de diciembre del año 2014, en el Congreso Internacional que la Corte Superior de Justicia de Arequipa y otras entidades del mundo académico están organizando por los 30 años del Código Civil, fecha en la cual, los ganadores deberán exponer sus respectivos trabajos.

**6. Selección:** Los trabajos se seleccionarán conforme a las bases del concurso. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original, y sujeta a modificaciones conforme a las normas de estilo de la Revista Institucional de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

**7. Derechos de autor:** Todos los participantes del concurso ceden los derechos de autor de las obras presentadas, a la Corte Superior de Justicia de Arequipa a fin de que éstos puedan ser analizados en los Grupos de Autocapacitación, Foros Académicos, Seminarios y demás actividades que se esté organizando por conmemorarse los 30 años del Código Civil, debiéndose citar el nombre del autor en cada una de estas actividades.

Además, la Corte Superior de Justicia de Arequipa podrá publicar, en su revista institucional, cualquier trabajo que a pesar de no haber ganado, a criterio del Comité Editorial, deba ser difundido.

La Corte Superior de Justicia de Arequipa no pagará ninguna retribución económica distinta a la de los premios ofrecidos, por lo que el uso y difusión de los trabajos que no hayan resultado ser ganadores del concurso será a título gratuito, no obstante, se entregará la respectiva Resolución de Reconocimiento y Agradecimiento.

**8. Mayor información:** para mayor información, solicitarla al email: [premionacional2014@gmail.com](mailto:premionacional2014@gmail.com) o ir directamente a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

EXTERNOS Nros. 628 y 2506 - 2014

REFERENCIA: OFICIOS Nros. 207 y 441-2014-CIJ/PJ, CURSADOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES.

A su fto: Solicita se autorice la realización del Proyecto Académico "Hacia los 30 años del Código Civil Peruano", el cual consta de tres fases "El Concurso de Investigación", "Los Grupos de Autocapacitación", y "El Congreso Internacional de Reforma del Código Procesal Civil", propuesta que fuera presentada por la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

Lima, diez de marzo de dos mil catorce.-

Dado cuenta, con los oficios que anteceden, y en mérito a las facultades conferidas mediante Resolución Administrativa número cero cero tres guión dos mil nueve guión CE guión PJ: **AUTORÍCESE** la realización del Proyecto Académico "Hacia los 30 años del Código Civil Peruano", el cual consta de tres fases "El Concurso de Investigación", "Los Grupos de Autocapacitación", y "El Congreso Internacional de Reforma del Código Procesal Civil" que se llevará a cabo del cuatro al seis de diciembre del presente año; el que contará con la colaboración del Centro de Investigaciones Judiciales. La Unidad Ejecutora de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, sufragará los gastos respectivos.



ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ  
Presidente

LUIS ALBERTO MERA CASAS  
Secretario General